Ciencias	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: E2GCPR02-F02 Versión: 01 Fecha: 2024-03-14

FECHA APROBACIÓN	14/2/2025	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA	2025
OBJETIVO	Realizar la planeación de las auditorías, seguimientos y evaluaciones que lleverá a cabo la Oficina de Control Interno en el desarrollo de la vigencia 2025.			
ALCANCE	El presente plan de auditorías es aplicable para la ejecución durantes vigencia de 2025 y comprende las auditorías, evaluaciones y seguimientos establecidos por las normas legales vigentes en materia de control interno. Además se incluyen auditorías, seguimientos y evaluaciones institucionales de acuerdo con los criterios de priorización que se definen de las necesidades ciudadanas y propias del ministerio.			
RIESGOS	No constituye ni integra ni asignación de los recursos necesarios para la ejecución del plan.			

Nº	IDENTIFICACIÓN			UNIDAD AUDITABLE	AUDITORÍA DE GP	AUDITORÍA INTERNA DE GP	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GP	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SIGESTIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RECURSOS		RIESGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	GESTIÓN AUDITABLE	OBJETIVO GENERAL	ALCANCE	# RIESGO ASOCIADO	CRITERIOS DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES
	MACROPROCESO	PROCESO	AUDITORÍA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO							HUMANOS	FÍSICOS / TECNOLÓGICOS								
9	Evaluación y Control	Trámites y Servicios	Evaluación y Seguimiento a la Gestión de las PQRSDF	Secretaría General			X		I y II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Seguimiento y Evaluación Informes suministrados de PQR	Verificar el cumplimiento de la gestión de las PQRSDF interpuestas por los Ciudadanos al Ministerio, así como el reporte de información en la página web de la entidad, de conformidad con los términos legales vigentes.	Comprende la validación de la gestión de PQRSDF y la encuesta de medición de satisfacción de los ciudadanos correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024 y el primer semestre de la vigencia 2025.	Semestral	Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 5; 13, 15, 20, 23, 47, 74, 209 Decreto 1166 de 2016. Artículo 2.2.3.12.2. Centralización de la recepción de peticiones verbales. Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"	
1	Apoyo Institucional	Gestión Financiera	Evaluación y Seguimiento arqueo de caja menor (sorpresivos)	Dirección Administrativa y financiera			X		I y II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Usuarios de Consulta Sistema de información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Procedimiento "Manejo de caja menor de gastos generales" identificado con código A202PR03	Realizar la evaluación y seguimiento de Arqueo de caja menor	Comprende la validación del cumplimiento de actividades propias del Procedimiento de "Manejo de caja menor de gastos generales" identificado con código A202PR03, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, correspondiente al primer y segundo semestres de 2025.	SEMESTRAL	Procedimiento "Manejo de caja menor de gastos generales" identificado con código A202PR03. Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Decreto 1082 de 2015. Acorde con los plazos fijados en la Circular de Cierre de Vigencia que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Procedimiento de Cajas Menores - Código A202PR03 del proceso de Gestión Financiera. Ley 1951 de 2019, el artículo 125 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2226 de 2019 "Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta las actuales necesidades institucionales.	
4	Apoyo Institucional	Gestión Financiera	Evaluación al Sistema de Control Interno Contable	Dirección Administrativa y financiera			X		I TRIMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,3	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Ex seguimiento de Ley	Medir la efectividad de la gestión financiera del ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de la Resolución 193 del 2016 proferida por la Contaduría General de la Nación.	Comprende la evaluación independiente al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2024.	Anual	Resolución 193 del 2016, establecida por la Contaduría General de la Nación	
5	Apoyo Institucional	Gestión Financiera	Evaluación y Seguimiento a la Austeridad del Gasto	Oficina de Control Interno Otras dependencias según corresponda			X		I y II SEMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,3	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Ex seguimiento de Ley	Evaluar el cumplimiento de la política de austeridad en el gasto público de acuerdo con los lineamientos específicos de funcionamiento del ministerio de conformidad con la normatividad vigente.	Comprende la evaluación al cumplimiento de la austeridad en materia Austeridad del Gasto durante el último trimestre de 2024 y la vigencia de 2025, conforme a los decretos aplicables en cada vigencia.	Trimestral	El decreto en expida en febrero a marzo 2025, sin embargo para el seguimiento con corte a 31 de diciembre 2024, se tiene en cuenta el decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.	
6	Apoyo Institucional	Gestión Financiera	Evaluación y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	Dirección Administrativa y Financiera			X		I y II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,3	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Procedimiento A202PR01 - Ejecución Presupuestal.	Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2025, en el marco del procedimiento ejecución presupuestal	Comprende la verificación del estado de avance de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión con corte a febrero, marzo, abril, junio y agosto de la vigencia 2025	N/A	Decreto de liquidación del presupuesto, a través del cual se apropian recursos para atender los gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la vigencia 2025. Decreto 1449 del 03 de agosto de 2022 Acto administrativo de Minciencias a través del cual se distribuye el presupuesto 2025	
7	Apoyo Institucional	Gestión Jurídica	Seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "e-KOGUI"	Oficina Asesora Jurídica			X		I y II SEMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,2	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Ex seguimiento de Ley	Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Comprende la verificación semestral del Cumplimiento de las obligaciones de la Entidad en materia de litigiosidad, así como el cumplimiento de los protocolos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) de la vigencia 2024.	SEMESTRAL	Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.1	
9	Apoyo Institucional	Gestión Jurídica	Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación.	Oficina Asesora Jurídica			X		I y II SEMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,2	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Resolución interna No. 096 del 07 de febrero de 2022 "Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y se deroga la Resolución 0998 de 2020".	Evaluar las funciones del comité de Conciliación del ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Comprende la verificación de la gestión por parte del Comité de Conciliación durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, así como el cumplimiento de las funciones por parte del Secretario técnico del comité de conciliación, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente respecto de la procedencia o no de instaurar la acción de repetición en los casos que aplique.	Semestral	Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho". Artículo 2.2.4.3.1.2.3 y s.s., Decreto 1069 de 2015 Libro 2 Parte 2 Ley 2220 de 2022 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones" Resolución interna No. 096 del 07 de febrero de 2022 "Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y se deroga la Resolución 0998 de 2020"	
1	Misionales	Ejecución de Política en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Auditoría al procedimiento - MS01PR01 - Diseño, Formulación, Seguimiento y Evaluación de Política de CTeI	Proceso Gestión de Diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTeI		X			I SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,1	Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de políticas públicas, planes y programas de CTeI	Procedimiento MS01PR01 Diseño, Formulación, Seguimiento y Evaluación de Política de CTeI	Verificar el cumplimiento del diseño de documentos de política que definen el marco de acción para las intervenciones de política pública en CTeI, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación para las acciones de política planificadas.	Comprende la verificación del cumplimiento para el diseño de documentos de política que definan el marco de acción para las intervenciones de política pública en CTeI para las acciones de política planificadas durante la vigencia 2024.	Anual	Ley 2162 de 2021 Por la cual crea el ministerio de ciencia, tecnología e innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones	
10	Todos	Todos	Auditoría Financiera - Contraloría General de la República - Fenecimiento Cuenta Fiscal CGR -PNCVF 2024 (AUDITORES CGR)	Oficina de Control Interno Otras dependencias según corresponda	X				I SEMESTRE 2025	Auditores CGR Auditores Internos OCI	Puestos de Trabajo Usuarios de Consulta Sistema de Información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Fenecimiento Cuenta Fiscal. Vigencia 2024.	El que defina el ente de control para la vigencia 2024.	El que defina el ente de control para la vigencia 2024.	ANUAL	Artículo 217 de la Constitución Política de Colombia.	
11	Todos	Todos	Seguimiento y Evaluación SIRECI -Contraloría General de la República	Según corresponda			X		I y II SEMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Ex seguimiento de Ley	Rendir cuenta e informar a la contraloría general de la república el estado de los planes de mejoramiento del ministerio a través del aplicativo Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).	Comprende la rendición de cuenta a la Contraloría General de la República sobre el estado de los planes de mejoramiento del ministerio a través del aplicativo Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI) en la vigencia 2024.	SEMESTRAL	Resolución orgánica 7350 de 2013 Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la rendición de cuentas e informes a la CGR. Resolución orgánica 042 de 2020 Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de control fiscal a la Contraloría General de la República a través del aplicativo Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI) Decreto 648 de 2017 modifica decreto 1083- Artículo 16. Adicíonese al capítulo 4 del título 21, parte2, libro 2 del decreto 1083 de 2015 los siguientes artículos: ... Artículo 2.2.21.4.9 Informes de los jefes de Control Interno. (Seguimiento planes de mejoramiento contraloría. Guía Rol Oficinas de Control Interno 2018: 2.5. Rol de evaluación y seguimiento; 2.4.4 Seguimiento " ...Asuntos que le sean solicitados por el representante legal, la junta directiva u otros órganos directivos; y aquellos requeridos por los órganos de control. Requerimientos normativos..." "...Las fuentes de información son, entre otras, las siguientes: ...Informes de auditorías de los entes de control, informes de seguimiento a cumplimiento de políticas estatales por parte de entes gubernamentales..." CIRCULAR 05 DE 2019 LINEAMIENTOS ACCIONES CUMPLIDAS PLAN DE MEJORAMIENTO Contraloría General de la República	
12	Todos	Todos	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información	Auditoría al Sistema de Gestión del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	X				II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Procedimientos D103 Tecnologías y Sistemas de Información: Gestión de Solicitudes, Gestión de Cambios, Gestión de Incidentes seguridad de la información, Gestión de Incidentes, Gestión de Problemas, Gestión de Requerimientos para cambios o Sistemas de Información	Verificar el cumplimiento de las disposiciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación así como verificar la debida actualización de los activos asociados a este sistema de gestión.	Comprende la verificación de la implementación de las de seguridad de la información en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.	Anual	Manual de Gobierno Digital - MINTIC. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MINTIC. Manual de políticas de seguridad de la Información D103M01. Manual de política de continuidad D103M07 Resolución 500 de 2021 ISO/IEC 27001	
13	Direccionamiento Estratégico	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información	Evaluación y Seguimiento Normas de Software y Derechos de Autor	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información			X		I TRIMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditores Internos OCI	Sistemas de Información	2,0	Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país. Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de políticas públicas, planes y programas de CTeI.	Es seguimiento de ley, información específica que solicita la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	Verificar el cumplimiento de la establecido en el marco legal relacionado con el Software y Derechos de Autor, específicamente software que es el objeto ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).	Comprende el seguimiento sobre el uso legal de software y derechos de autor en la entidad, correspondiente a los equipos de computo y bienes de software que hace a disposición el ministerio para la vigencia 2024	ANUAL	Directiva Presidencial No. 02 de de 2002 Circular No. 07 de diciembre 26 de 2005 Circular 12 de 2007 Dirección Nacional de Derechos de Autor Circular 17 de 2011 Modif de 2007 circular 12 Decreto 1360 de 1989 reglamenta el libro 2 Artículo 16. Adicíonese al capítulo 4 del título 21, parte2, libro 2 del decreto 1083 de 2015 los siguientes artículos: ...artículo 2.2.21.4.9 Informes de los jefes de Control Interno: f. De derechos de Autor software, Directiva Presidencial No. 02 de 2002 ó aquella que la modifique, adicione o sustituya.	
14	Direccionamiento Estratégico	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información Gestión de la comunicación estratégica	Evaluación y Seguimiento al cumplimiento de requisitos Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información Oficina Asesora de Comunicaciones Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional			X		II SEMESTRE 2025	Auditores Internos OCI	Sistemas de Información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del Ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Manual de inventario de activos, clasificación y publicación de la información D103M02 Procedimiento para la Adopción y Actualización del Esquema de Publicación D104PR03 Manual Políticas Seguridad Información D103M01 Instructivo para la Publicación de la Oferta Institucional, Código D104INS1101	Verificar el cumplimiento por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 proferida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Comprende la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos establecidos en la ley 1712 y la Resolución 1519 de 2020 (MinTIC) en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025.	ANUAL	Ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".	
15	Direccionamiento Estratégico	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información	Evaluación y Seguimiento a la Política de Gobierno Digital	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información			X		II SEMESTRE 2025	Auditores Internos OCI	Sistemas de Información	2,0	Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país. Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de políticas públicas, planes y programas de CTeI.	Manual de Política de Gobierno Digital Plan Estratégico Tecnologías de la Información - PETI	Evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento de las políticas de gobierno digital.	Comprende la validación del estado actual de la Política de Gobierno Digital dentro del ministerio para la Vigencia 2024	ANUAL	Decreto 767 de 2022 Decreto 2573 de 2014 Manual de Política de Gobierno Digital	
16	Todos	Todos	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Todas			X		I Y II SEMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Interno OCI	Sistema de Información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del Ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Ex seguimiento de Ley	Evaluar la efectividad de los controles para evitar la materialización del riesgo de corrupción de la Entidad.	Evaluar la identificación, análisis, controles y monitoreo de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción del Ministerio, con corte a 31 de diciembre de 2024, 30 de abril de 2025 y 31 de agosto de 2025.	CUATRIMESTRAL (LA PUBLICACIÓN DEBE SURTIRSE LOS PRIMEROS 10 (DIAS HÁBILES) DEL MES DE CADA CORTE)	Ley 1474 de 2011, artículo 9 Decreto 19 de 2012, artículo 231 (Modifica el segundo inciso del art. 9 de la Ley 1474) Decreto 648 de 2017 modifica decreto 1083 Artículo 31 de la ley 2195 del 2022 (Modifica el art. 73 de la Ley 1474 de 2011) Decreto 1122 de 2024 reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública	

Ciencias	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: E2GCPR01F02 Versión: 01 Fecha: 2024-03-14

FECHA APROBACIÓN	14/2/2025	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA	2025
OBJETIVO	Realizar la planeación de las auditorías, seguimientos y evaluaciones que llevará a cabo la Oficina de Control Interno en el desarrollo de la vigencia 2025.				
ALCANCE	El presente plan de auditorías es aplicable para la ejecución durantes vigencia de 2025 y comprende las auditorías, evaluaciones y seguimientos establecidos por las normas legales vigentes en materia de control interno. Además se incluyen auditorías, seguimientos y evaluaciones institucionales de acuerdo con los criterios de priorización que se definen de las necesidades ciudadanas y propias del ministerio.				
RIESGOS	No constituye ni integra ni segregación de los recursos necesarios para la ejecución del plan.				

Nº	IDENTIFICACIÓN			UNIDAD AUDITABLE	AUDITORÍA DE SP	AUDITORÍA DE GESTIÓN	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SP	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RECURSOS		RIESGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	GESTIÓN AUDITABLE	OBJETIVO GENERAL	ALCANCE	# RIESGO ASOCIADO	CRITERIOS DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES
	MACROPROCESO	PROCESO	AUDITORÍA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO							HUMANOS	FÍSICOS / TECNOLÓGICOS								
17	Apoyo Institucional	Gestión de Talento Humano	Seguimiento a las Actividades Relacionadas con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	Dirección Talento Humano			X		I y II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Es seguimiento de Ley	Verificar que la entidad cumpla con las obligaciones derivadas en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.17.7 de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Comprende la validación de información registrada en el aplicativo SIGEP II para el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.	Semestral	Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.17.7	
18	Direccionamiento Estratégico	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información	Evaluación y Seguimiento a la Política y Sistema de Gestión de Continuidad.	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información			X		I SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Manual del Sistema de Gestión de Continuidad Código: D103M11 Manual de Política de Gestión de Continuidad Código: D103M10	Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas para la operatividad de la política del sistema de gestión de continuidad en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación así como la implementación pertinente para asegurar la disponibilidad de los servicios frente a la ocurrencia de eventos no previstos.	Comprende la verificación del cumplimiento del Manual, Política y Planes establecidos para la gestión de la Continuidad en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación con corte al 30 de abril de 2025.	ANUAL	D103M11 Manual del Sistema de Continuidad del Negocio D103M10 Manual de Política de Gestión de Continuidad D103M01 Manual de Política de Seguridad de la Información D103R03 Procedimiento Incidentes de Seguridad de la Información Planes relacionados con la Gestión de la Continuidad en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	
19	Direccionamiento Estratégico	Gestión de la Planeación Institucional	Evaluación y Seguimiento a los Planes Institucionales: Plan Anual Institucional (PAI) Plan Estratégico Institucional (PEI)	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional			X		I Y II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de información	2,0	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Plan Anual Institucional (PAI) Plan Estratégico Institucional (PEI)	Evaluar el cumplimiento del Plan Anual Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del último trimestre de 2024 y los primeros tres trimestres de la vigencia 2025.	Comprende la evaluación al Plan Anual Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) con corte al 31 de diciembre de 2024, 31 de marzo de 2025, 30 de junio de 2025 y 30 de septiembre de 2025.	TRIMESTRAL	Plan Anual Institucional (PAI) Plan Estratégico Institucional (PEI)	El ejercicio de auditoría al Plan Anual Institucional (PAI) Plan Estratégico Institucional (PEI), iniciará una vez concluya el ejercicio de seguimiento al Plan Anual Institucional (PAI) Plan Estratégico Institucional (PEI) que adelanta la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión D101PR01G01, para cada uno de los trimestres de la vigencia 2025.
20	Apoyo Institucional	Gestión Documental	Auditoría al Procedimiento - A204PR01 - Control de registros de información y administración de archivos	Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental	X				II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Usuarios de Consulta Sistema de información	1,9	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Procedimiento A204PR01 Control de registros de información y administración de archivos	Verificar el cumplimiento del procedimiento - A204PR01 en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con los inventarios establecidos por el Archivo General de la Nación que incluye el respectivo seguimiento al Sistema Gestión Documental AZDigital.	Comprende la verificación del trámite de control de registros de información y administración de archivos de conformidad con los riesgos e incidentes al proceso y lo establecido en la normatividad vigente para el periodo correspondiente a la vigencia 2024.	ANUAL	Procedimiento Control de registros de información y administración de archivos con código A204PR01. A204PR01G01 Guía para la conformación y administración de expedientes A204PR01G02 Guía Transferencias Documentales Primarias	
21	Direccionamiento Estratégico	Gestión de la Innovación Institucional	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional			X		I Y II SEMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Interno OCI	Sistema de Información	1,9	Fortalecer la institucionalidad del Ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Es seguimiento de Ley	Realizar verificación a la ejecución de las acciones establecidas en el Programa de Transparencia y Ética en la Pública del Ministerio.	Comprende la validación del Programa de transparencia y ética en el sector público y el seguimiento a: Gestión de riesgos de corrupción, redes y articulación, cultura de la legalidad y el estado abierto e iniciativas adicionales. Hacer énfasis en prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos, financiación del terrorismo y gestión del conflicto de interés	CUATRIMESTRAL (LA PUBLICACIÓN DEBE SURTIRSE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE CADA CORTE)	Ley 1474 de 2011, artículo 9 Decreto 19 de 2012, artículo 231 (Modifica el segundo inciso del art. 9 de la ley 1474) Decreto 648 de 2017 modifica decreto 1083 Artículo 31 de la ley 2195 del 2022 (Modifica el art. 73 de la Ley 1474 de 2011) Decreto 1122 de 2024 reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública	
22	Direccionamiento Estratégico	Gestión de la Planeación Institucional	Seguimiento a los indicadores de cumplimiento de la Oficina de Control Interno (Sistema GINA)	Oficina de Control Interno			X		I Y II SEMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Interno OCI	Sistema GINA	1,9	Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de políticas públicas, planes y programas de CTeI	Gestión Integral Nuestra Alada (GINA).	Reportar los indicadores de cumplimiento establecidos al inicio de la vigencia a través del sistema GINA en concordancia con la ficha técnica de cada indicador, adicionalmente seguimientos que desarrolle la Oficina de Control Interno.	Comprende la verificación del reporte de indicadores en el sistema de gestión integral nuestra alada (GINA) con corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2025.	TRIMESTRAL	Manual de política de gestión documental A204M05.	
23	Misionales	Gestión de Diseño de Instrumentos y Mecanismos de CTeI	Auditoría al procedimiento - MS02PR01 - Diseño de Instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	Director Técnico del Viceministerio Conocimiento Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional		X			II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de Información	1,9	Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país Fortalecer la gobernanza del SNCTI Y sus capacidades a través de las políticas públicas, planes y programas de CTeI	Procedimiento Diseño de Instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) con código MS02PR01	Verificar el cumplimiento del Procedimiento de Diseño de Instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	Comprende la validación del cumplimiento de actividades propias del Procedimiento de Diseño de Instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente a la vigencia 2024.	ANUAL	Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones Decreto 139 de 2019. Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción. Procedimiento Diseño de Instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) con código MS02PR01 Inventario de Instrumentos de Política de CTeI de la vigencia - MS02R01F02	
23	Todos	Todos	Evaluación a la Gestión por Dependencias	Oficina de Control Interno Otras dependencias según corresponda			X		I TRIMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Interno OCI	Sistema de información	1,8	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Es seguimiento de Ley	Evaluar el cumplimiento de las gestiones desarrolladas por cada una de las dependencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Comprende la evaluación a la gestión de cada una de las dependencias del Ministerio con corte a 31 de diciembre de 2024.	Anual	Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 39 Obligación de Evaluar…El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de rendir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. Decreto 1083 de 2015 establecido en el Decreto N° 1083 de 2015 adicionado Decreto 648 de 2017. Decreto 648 de 2017 modifica decreto 1083- Artículo 16. Adiciones al capítulo 4 del título 21, parte2, libro 2 del decreto 1083 de 2015 los siguientes artículos:…artículo 2,2,21,4,9 Informes de los jefes de Control Interno: De evaluación a la gestión Institucional, de que trata el art 39 de la ley 909 de 2004.(Ver Acuerdo de la C.N.S.C. 6176 de 2018) Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 6176 de 2018 Comisión Nacional del Servicio Civil Evaluación.	
24	Todos	Todos	Evaluación y Seguimiento a los riesgos institucionales	Todas			X		I Y II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de Información	1,8	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Procedimiento para la Administración de Riesgos Código: D102PR03	Evcia, Tecnología e Innovación en las etapas de identificación, valoración, monitoreo y revisbinalizar las actividades para la gestión de los riesgos del Ministerio.	Comprende la evaluación de los riesgos Institucionales del Ministerio para el primer y segundo semestre de 2025.	SEMESTRAL	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades publicas, version 6. Procedimiento para la Administración de Riesgos Código: D102PR03 Guía para la Gestion del Riesgo V05 - D102PR03G01	
25	Los que apliquen según los responsables de los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías OCI vigentes	Según corresponda	Evaluación y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento derivados de la Auditorías, Evaluaciones y Seguimientos internas y externos	Planes de mejoramiento de las áreas auditadas			X		I Y II SEMESTRE 2025 I TRIMESTRE 2026	Auditor Líder Auditor de Apoyo	Sistemas de Información	1,8	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Planes de mejoramiento vigentes al cierre de cada trimestre durante 2025	Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de la Oficina de Control Interno y de la Contraloría General de la República con el fin de verificar su cumplimiento.	Comprende los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de la Oficina de Control Interno y de la Contraloría General de la República que se encuentren abiertas al cierre de cada trimestre de 2025	TRIMESTRAL	"Concepto 463311 de 2020 Concepto 314001 de 2017 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional"	
26	Evaluación y Control	Evaluación y Control	Evaluación y Seguimiento FURAG Reporte de información, gestión y desempeño institucional, a través del "Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG"	Transversal			X		I SEMESTRE 2025	Auditores Internos OCI	Sistemas de Información	1,7	Fortalecer la institucionalidad del Ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Modelo estándar de Control Interno MECI , a través del FURAG Medir la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno - MECI	Comprende el reporte de información, gestión y desempeño institucional, a través del "Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG" vigencia 2024, a través del aplicativo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	ANUAL	Ley 87 de 1993 Decreto 1083 de 2015 Capítulo 3. ARTÍCULO 2.2.23.3 Medición del Modelo Estándar de Control Interno. Los representantes legales y jefes de organismos de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993 medirán el estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG.	
27	Evaluación y Control	Evaluación y Control	Evaluación al Sistema de Control Interno (Informe Semestral Evaluación Independiente del Estado del SCI)	Según corresponda			X		I y II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de información	1,7	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Es seguimiento de Ley	Evaluar el Sistema de Control Interno conforme a los parametros legales existentes.	Comprende la evaluación al Sistema de Control Interno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCI) con corte al 31 de diciembre de 2024 y posteriormente con corte al 30 de junio de 2025.	SEMESTRAL Corte a 30 de junio (primer semestre) y a 31 de diciembre (segundo semestre)	Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", determinó lo siguiente: ARTÍCULO 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 19 de 2012, quedará así: ARTÍCULO 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces (…) deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones. (…) deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.	Seguimiento del Primer Semestre se presenta en el Segundo Semestre de la Actual Vigencia
28	Evaluación y Control	Evaluación y Control	Evaluación y Seguimiento del cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional	Áreas responsables de las diferentes políticas de gestión y desempeño institucional			X		II SEMESTRE 2025	Auditor Líder Auditor de Apoyo	Sistemas de Información	1,7	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	19 políticas de gestión y desempeño institucional	Realizar la evaluación al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Comprende la evaluación al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, para conocer las avances en la consecución de los resultados alcanzados al 31 de agosto de 2025.	ANUAL	Constitución Política de 1991 (Artículos 343 y 344). Decreto 1082 de 2015 (título VII)	

Ciencias	**PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS** **OFICINA DE CONTROL INTERNO**	**Código:** E20PR02F02 **Versión:** 01 **Fecha:** 2024-03-14	

FECHA APROBACIÓN	14/2/2025	**ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**	**VIGENCIA**	**2025**
OBJETIVO	Evaluar la planeación de las auditorías, seguimientos y evaluaciones que lideró y cabeza la Oficina de Control Interno en el desarrollo de la vigencia 2025.			
ALCANCE	El presente plan de auditorías es aplicable para la ejecución durante vigencia de 2025 y comprende las auditorías, evaluaciones y seguimientos establecidos por las normas legales vigentes en materia de control interno. Además se incluyen auditorías, seguimientos y evaluaciones institucionales de acuerdo con los criterios de priorización que se definen de las necesidades ciudadanas y propias del ministerio.			
RIESGOS	No constituye ni integra la no asignación de los recursos necesarios para la ejecución del plan.			

Nº	IDENTIFICACIÓN			UNIDAD AUDITABLE	AUDITORÍA DE GP	AUDITORÍA DE GESTIÓN	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GP	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RECURSOS		RIESGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	GESTIÓN AUDITABLE	OBJETIVO GENERAL	ALCANCE	# RIESGO ASOCIADO	CRITERIOS DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES
	MACROPROCESO	PROCESO	AUDITORÍA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO							HUMANOS	FÍSICOS / TECNOLÓGICOS								
29	Apoyo Institucional	Gestión Financiera	Auditoría al Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento - A202PR06	Dirección administrativa y Financiera		X			II SEMESTRE 2025	Auditor Líder Auditor de Apoyo	Sistemas de Información	1,1	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento - A202PR06	Verificar el cumplimiento de las actividades para el reconocimiento y pago de los Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento al interior o exterior del País, previstos en el procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento - A202PR06 para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Comprende la verificación de las gestiones que hacen parte del procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento - A202PR06 correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024.	ANUAL	Decreto 2025 Por el cual se fijan las escalas de viáticos (para 2024 Dto 303/2024) Resolución Minciencias 0098/2022 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 418 del 20 de abril de 2020 "Por la cual se regula el trámite de comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones" Resolución 0418 de 2020 "Por la cual se regula el trámite de comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones" Acto administrativo a través del cual el Ministerio actualice la escala de viáticos para la vigencia 2025	
30	Apoyo Institucional	Gestión Financiera	Auditoría al procedimiento Gestión de Cartera, solicitudes de reintegro y otras cuentas - A202PR07	Dirección Gestión de Recursos Dirección administrativa y Financiera				X	II SEMESTRE 2025	Auditor Líder Auditor de Apoyo	Sistemas de Información	1,1	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Procedimiento Gestión de Cartera, solicitudes de reintegro y otras cuentas - A202PR07	Verificar el cumplimiento de las actividades para la gestión de carteras, solicitudes de reintegro y otras cuentas, previstas en el procedimiento Gestión de Cartera, solicitudes de reintegro y otras cuentas - A202PR07 para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Comprende la verificación de las gestiones que hacen parte del procedimiento Gestión de Cartera, solicitudes de reintegro y otras cuentas - A202PR07 correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024.	ANUAL	Decreto 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Resolución 0083 de 2020 Por la cual se establecen las comité estratégicos y de gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	En el trámite de gestión de cobro se ha evidenciado que los tiempos de emisión de las certificaciones de recursos no se están cumpliendo y esto afecta la liquidación de los contratos y convenios así como, la gestión de cobro, dado que una vez es revisada la documentación remitida por la DGR a la OAI, se observa que las liquidaciones de los contratos no coinciden con los valores reportados en las certificaciones de recursos. Por lo anterior, desde la OAI se ve la necesidad de solicitar una actualización de la misma, situación que genera demoras en los trámites propias del proceso que a la vez genera variación en la veracidad de la información.
31	Direccionamiento Estratégico	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información Gestión de la comunicación estratégica	Evaluación al cumplimiento de la Accesibilidad Web (cumplimiento de requisitos Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y de la Resolución 1519 de 2020 en concordancia con la Norma Técnica de Calidad 5854 de 2011)	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información Oficina Asesora de Comunicaciones Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional				X	I SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Usuarios de Consulta Sistema de información	1,0	"Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país. Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de políticas públicas, planes y programas de CTeI"	Manual de inventario de activos, clasificación y publicación de la información D103M02 Procedimiento para la Adopción y Actualización del Esquema de Publicación D104PR03 Manual Políticas Seguridad Información D103M01 Norma técnica NTC 5854 de accesibilidad web Instructivo para la Publicación de la Oferta Institucional, Código D104PR01I01	Verificar el cumplimiento por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y de la Resolución 1519 de 2020, a través de la cual se definen los estándares y directrices comprobando que los enlaces dispuestos por la entidad, y evaluar el cumplimiento de la norma técnica NTC 5854 de accesibilidad web.	Comprende la revisión del cumplimiento de estándares de publicación y divulgación de la información que reposa en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de lo establecido en la ley 1712 de 2014, ley de acceso y Transparencia de la información y del Derecho de Acceso a la Información Pública y de la Resolución 1519 de 2020, a través de la cual se definen los estándares y directrices comprobando que los enlaces dispuestos por la entidad, y evaluar el cumplimiento de la norma técnica NTC 5854 de accesibilidad web para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.	ANUAL	Ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6 -DAFP y su anexo 4 "Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información - MNGRSI" en entidades públicas. Manual de inventario de activos, clasificación y publicación de la información Procedimiento para la Adopción y Actualización del Esquema de Publicación Manual Políticas Seguridad Información	
32	Direccionamiento Estratégico	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información Gestión de la comunicación estratégica	Evaluación al cumplimiento de la Accesibilidad Modo Físico de la Ley 1712 de 2014 en concordancia con la Norma Técnica de Calidad NTC 6047 de 2013	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información Oficina Asesora de Comunicaciones Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional				X	II SEMESTRE 2020	Auditor Interno OCI	Usuarios de Consulta Sistema de información	1,0	"Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país. Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de políticas públicas, planes y programas de CTeI"	Norma técnica 6047 de 2013 - Accesibilidad Modo Físico	Verificar el cumplimiento por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, a través de la cual se definen los estándares y directrices comprobando que los enlaces dispuestos por la entidad, y evaluar el cumplimiento de la norma técnica NTC 6047 de accesibilidad modo físico.	Comprende la evaluación del cumplimiento de la ley 1712 de 2014, ley de acceso y Transparencia de la información, en el marco de lo establecido en la norma técnica NTC 6047 de accesibilidad modo físico correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025.	ANUAL	Norma técnica 6047 de 2013 - Accesibilidad Modo Físico	Programado a ejecutarse a partir del 4 de junio de 2024
33	Apoyo Institucional	Gestión de Talento Humano	Evaluación al Plan Estratégico de talento humano	Dirección de Talento Humano				X	II SEMESTRE	Auditor Interno OCI	Sistema de información	1,0	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	Plan estratégico de Talento Humano	Evaluar la efectividad del plan estratégico de Talento humano.	Comprende la verificación de las actividades desarrolladas en el Plan Estratégico de Talento Humano periodo objeto a auditar	Anual	Ley 1064 de 2006: "Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación".	
34	Apoyo Institucional	Gestión Contractual	Seguimiento a Liquidación de contratos/convenios de Ley 80 - A206PR07 y a liquidación de Convenios y Contratos de CTeI - M801PR20	Secretaría General				X	II SEMESTRE 2025	Auditor Interno OCI	Sistema de Información	0,9	Fortalecer la institucionalidad del Ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Procedimiento A206PR07 - Liquidación de contratos/convenios de Ley 80 Procedimiento M801PR20 - Liquidaciones Convenios y Contratos de CTeI.	Verificar el cumplimiento de las actividades requeridas para efectuar la oportuna liquidación de contratos y convenios suscritos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación y por Ley 80 de 1993, de conformidad con los tiempos establecidos en la ley que se aplique.	Comprende la verificación de los requisitos establecidos para la liquidación del contrato / convenio suscritos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación y por Ley 80 de 1993, con corte a 31 de diciembre de 2024.	ANUAL	Ley 80 de 1993 Decreto 1082 de 2015 Ley 1150 de 2007	
35	Apoyo Institucional	Gestión Contractual	Auditoría a la gestión precontractual, contractual y postcontractual desarrollada por el proceso Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información.	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información Secretaría General		X			I SEMESTRE 2025	Auditor Líder Auditores de Apoyo	Sistemas de Información	0,9	Fortalecer la institucionalidad del Ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.	Proceso de Selección (Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Subasta Inversa y Concurso de Méritos) - A206PR01 Selección abreviada - Compra por catálogo de la celebración de acuerdos marcos de precios - A206PR02 Invitación pública de modalidad de mínima cuantía - A206PR03 Elaboración y perfeccionamiento de contratos/convenios - A206PR04 Contratación directa de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión - A206PR05 Adición, modificación, prórroga, suspensión, cesión y/o terminación anticipada de contratos/convenios - A206PR06 Liquidación de contratos/convenios de Ley 80 - A206PR07 Supervisión y seguimiento a contratos y convenios - A206PR08 Elaboración de estudio del mercado y análisis del sector - A206PR09	Verificar el cumplimiento de la gestión precontractual, contractual y postcontractual, realizada por el proceso de Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información en concordancia con las áreas intervinientes en dicha gestión.	Comprende la evaluación de la gestión precontractual, contractual y postcontractual de la gestión ejecutada durante la vigencia 2024 en el marco de: - Manual de contratación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Versión 3 - Proceso de Selección (Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Subasta Inversa y Concurso de Méritos) - A206PR01. - Selección abreviada - Compra por catálogo de la celebración de acuerdos marcos de precios - A206PR02. - Invitación pública de modalidad de mínima cuantía A206PR03. - Elaboración y perfeccionamiento de contratos/convenios - A206PR04. - Contratación directa de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión - A206PR05. - Adición, modificación, prórroga, suspensión, cesión y/o terminación anticipada de contratos/convenios - A206PR06. - Liquidación de contratos/convenios de Ley 80 - A206PR07. - Supervisión y seguimiento a contratos y convenios - A206PR08.	ANUAL	Estatuto General de Contratación Pública y las normas vigentes aplicables Manual de contratación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Versión 3 - A206M01	
36	Direccionamiento Estratégico	Gestión de la Innovación Institucional	Auditoría al Procedimiento - D101PR06 - Participación Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional		X			I SEMESTRE 2025	Auditores Internos OCI	Sistemas de Información	0,5	Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país. Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de políticas públicas, planes y programas de CTeI.	Procedimiento Participación ciudadana - D101PR06	Evaluar el procedimiento de participación ciudadana así como la interacción con los grupos de interés de la entidad frente al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Comprende la evaluación del procedimiento de Participación Ciudadana, incluyendo el diagnóstico de problemas y los lineamientos para facilitar la interacción con los grupos de interés en la vigencia 2024	ANUAL	Procedimiento Participación Ciudadana - D101PR06 D101M01 - Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas Manual Único de Rendición de Cuentas. Lineamiento Metodológico para la Rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva. Versión 2. Febrero de 2019. Departamento de la Función Pública Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 5. Perfeccionamiento. Versión 2. Febrero de 2019. Departamento de la Función Pública ABC de la Ley 1757 de 2015. Agosto de 2017. Departamento Administrativo de la Función Pública. Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión Pública V1	

Nota 1. La elaboración del presente Plan Anual de Auditorías contempla las acciones asociadas a los cinco (5) roles que deben cumplir las jefes de control interno: Liderazgo estratégico, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento, Enfoque hacia la prevención y Relación con entes externos de control.
Nota 2. Por parte de la ciudadanía fueron recibidos aportes que ya hacen parte del presente Plan Anual de Auditorías, Evaluaciones y Seguimientos para la vigencia 2025.
Nota 3. En caso de la ocurrencia de cambios en la normatividad o en la gestión propia del ministerio que se relacionen con el contenido del presente Plan Anual de Auditorías, se facultá al jefe de la Oficina de Control Interno para que lleve a cabo los ajustes a que haya lugar. Los ajustes no podrán referirse a inclusiones o exclusiones de auditorías, seguimientos ni evaluaciones.
Nota 4. El presupuesto total para el desarrollo del presente plan para la vigencia 2025 es de $586.297.625, quinientos ochenta y seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos setecientos pesos m/cte.

Elaboró:	**Jorge Orlando Camargo Herrera - Contratista Oficina de Control Interno**
Aprobó:	**Víctor Osmar Vergara Torres - Jefe Oficina de Control Interno**
Firma de aprobación:	**[ORIGINAL FIRMADO]**